

I. Municipalidad de Ránquil
DIDECO



Bases y Formulario de Postulación
Administración Estacionamiento
21º Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017
Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre

1.- ¿Quiénes pueden postular?

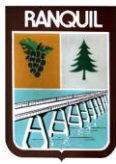
Agrupaciones e instituciones pertenecientes a la comuna de Ránquil, conformadas por ADULTOS (mujeres y/o hombres) habitantes de la comuna, como por ejemplo: Comités Productivos, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Club de Huasos, otros, con **Personalidad Jurídica** ó **Acta de Constitución Vigente**.

2.- ¿Cómo postular?

- (a) Acercarse a la oficina de la Unidad de Desarrollo Económico Local o PRODESAL a partir del 01 de Septiembre de 2017, en horario de oficina, hasta el 21 de Septiembre de 2017 para el retiro de las bases y ENTREGA de formulario de Propuesta de Administración de Estacionamiento
- (b) El formulario deberá adjuntar fotocopia del documento que acredite VIGENCIA (Certificado de Vigencia ó Acta de Constitución) del grupo postulante en donde se señale a los integrantes del directorio, además de una hoja en la cual se señalen los socios de la agrupación postulante.
- (c) Los resultados de la postulación se dará a conocer el 06 de octubre de 2017.

3.- De la Postulación a Administración de Estacionamiento

- a) El Formulario de Postulación de Administración de Estacionamiento correspondiente al **compromiso escrito** de la agrupación postulante. La Comisión Organizadora del evento exigirá que sea cumplido a cabalidad por parte de la agrupación que sea seleccionada no existiendo la posibilidad de hacer variaciones ó cambios dentro del formulario.
- b) La agrupación que se adjudique la Administración de Estacionamiento deberá realizar la tasación de Impuestos en SII, llevando la carta de autorización del Municipio para realizar el trámite. Los días del evento deberá estar a la vista el cuaderno de tasación de SII como respaldo para presentarlo a los inspectores (sábado 11 y domingo 12 de noviembre) y el comprobante de pago de derecho municipal. El pago del derecho municipal será el correspondiente a lo estipulado en la Ordenanza Municipal respectiva y el plazo para realizarlo es del 01 al 03 de noviembre de 2017 en la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad.
- c) La agrupación que se adjudique la Administración de Estacionamiento deberá rendir cuenta por escrito de lo recaudado a la comisión Organizadora.
- d) El Municipio se exime de responsabilidad en relación a la administración del estacionamiento, responsabilidad que recae en su totalidad en la agrupación ó institución seleccionada, no obstante se exigirá cumplimiento de lo comprometido por escrito en el formulario.
- e) La agrupación seleccionada deberá respaldar con un comprobante a cada usuario por el pago que reciben (Ej: talonario, "vale por" timbrado por la agrupación.
- f) Los resultados de la postulación y de ejecución de administración de estacionamiento se difundirá a la comunidad local.
- g) Se deberá cumplir con el Listado de Exención de Aporte que incluye comisión organizadora, autoridades y expositores, teniendo éstos derecho a exención sólo para un vehículo.
- h) De no existir postulaciones por parte de agrupaciones en los plazos indicados en las presentes Bases, la Comisión Organizadora asignará la administración de Estacionamiento a quién estime cumple los requisitos de idoneidad para ejercer la responsabilidad que con lleva la administración de estacionamiento.



I. Municipalidad de Ránquil
DIDECO



FORMULARIO de POSTULACIÓN
21º Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017
Administración de Estacionamiento
Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre

1.- Identifique al Responsable de la Administración de Estacionamiento, quien será contraparte para la Comisión Organizadora, y que deberá ser el mismo para los días Sábado 11 y Domingo 12 de Noviembre.

Nombre Completo: _____

RUT: _____

Dirección: _____

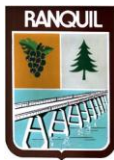
Teléfono: _____

Edad: _____

2.- ¿Cómo ordenará y señalizará el espacio físico destinado a estacionamiento y a las personas de la agrupación que trabajen en él?, detalle al máximo posible:

3.- Señale los horarios en los cuales se trabajará la administración de estacionamiento, para los días sábado 11 y domingo 12 de noviembre.

4.- Indique la cantidad de personas, identifíquelas, en qué horarios y en qué función estarán trabajando en el estacionamiento:



I. Municipalidad de Ránquil

DIDECO



5.- Explique cómo y cuánto va a cobrar por estacionamiento:

6.- ¿Qué destino se le dará, por parte de la agrupación al dinero recaudado?

7.- ¿Qué medidas utilizará para resguardo de la seguridad de los vehículos en movimiento (entrada- salida) y estacionados en el recinto de estacionamiento?

8.- ¿Por qué debiera seleccionarse la presente iniciativa, en lugar de la que presenten otras agrupaciones?

El Representante Legal que suscribe (nombre) _____ en representación de la organización postulante _____ se compromete a cumplir con todo lo señalado en el presente formulario y declara estar de acuerdo en todo lo señalado en las bases de Postulación de Administración de Estacionamientos 21° Concurso del Vino de RÁNQUIL y del ITATA PROFUNDO 2017.

Firma _____ Fecha _____